



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

**Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Puntos
Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas**

Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

28 de julio de 2022

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-

Muchísimas gracias. Buenos días, diputadas y diputados. Les doy la más cordial bienvenida a esta sesión.

Solicito a la Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para dar inicio la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia de las diputadas integrantes primero, de la Comisión de Igualdad de Género. Comenzando con la diputada:

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: presente

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana: presente

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano:

Diputada Alicia Medina Hernández: presente

Diputada Marcela Fuente Castillo: presente

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: presente

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana:

Diputada Mónica Fernández César. Por ahí la veo conectada, yo creo que ahorita se incorpora.

Bien, por el momento tenemos la asistencia de 6 diputadas en la Comisión de Igualdad de Género.

Ahora pasaré lista a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, comenzando con el de la voz.

Diputado Diego Orlando Garrido López: presente

Diputado Nazario Norberto Sánchez: presente

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: presente

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente

Diputado Royfid Torres González: presente

Bien, tenemos la asistencia de 6 diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, por lo que tendremos el quórum respectivo para iniciar la sesión, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputado.

Ahora le solicito a la Secretaría si da lectura a la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Bien, daré lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto ante la Cámara de Diputados, por lo que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4.- Asuntos generales.

Cumplida la instrucción, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias.

Ahora le solicito si consulta, que pueda consultar a las y los integrantes si es de aprobarse el orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Sí. Pregunto si alguna o algún diputado se encuentra en contra de aprobar el orden del día de esta sesión, manifiéstelo por favor.

No veo ninguna oposición.

En contra.

No veo ninguna posición en contra.

Por tanto, diputada Presidenta, se considera que se aprueba el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputado.

Continuando con el orden del día, el siguiente punto es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto ante la Cámara de Diputados, por lo que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

En su iniciativa, la diputada Martha Ávila plantea que la maternidad es un derecho humano reconocido y que debe garantizarse por el Estado y a través de la iniciativa presentada, busca ampliar de 6 a 7 semanas previas y posteriores, la licencia de maternidad, con el fin de que las mujeres que optan por ejercer su maternidad, lo puedan hacer de manera libre y plena.

La proponente argumenta que el Convenio 183 sobre la protección de la maternidad establece que el piso mínimo de descanso por maternidad es de 14 semanas.

Estas Comisiones Unidas consideran que es de suma importancia seguir ampliando los derechos de las mujeres que deciden ejercer su maternidad. La maternidad segura, la atención de salud de las madres, así como la supervivencia de la recién nacida o nacido, forman parte esencial de la propia vida, también son fundamentales para el trabajo decente y la productividad de las mujeres, así como para la igualdad de género en el trabajo.

Estas Comisiones Unidas proponen utilizar dentro de la fracción V, lenguaje incluyente, debido a que actualmente sólo señala que en el periodo de lactancia las mujeres tendrán dos descansos extraordinarios por día de media hora cada uno para alimentar a sus hijos. Como es posible observar, se invisibiliza a las hijas.

Es necesario recordar que el lenguaje incluyente y no sexista es un medio para promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona.

Utilizar el lenguaje incluyente y no sexista no va a eliminar inmediatamente la desigualdad entre mujeres y hombres, no va a acabar con la discriminación o la exclusión, pero es una herramienta para que las mujeres y los grupos de población tradicional e históricamente excluidos sean nombrados y sean visibles, porque lo que no se nombra pues no existe.

Con lo anteriormente expuesto es que estas Comisiones Unidas coinciden en la necesidad de aprobar la presente propuesta de iniciativa puesta a su consideración a través del proyecto de dictamen compartido en tiempo y forma.

Les quiero comentar que fueron recibidas observaciones de forma al dictamen, las observaciones son:

Se elimina la palabra “remitir” del resolutivo primero para quedar como sigue:

Primero.- Las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas aprueban con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto ante la Cámara de Diputados por la que se

reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el resolutivo segundo se cambia el texto “comuníquese a la Cámara de Diputados” para quedar de la siguiente forma:

Segundo.- Aprobado el presente dictamen por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, remítase con carácter de iniciativa constitucional a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para los efectos legislativos conducentes.

Tres, se adiciona el decreto de la propuesta de iniciativa, el cual queda de la siguiente forma:

Decreto Único.- Se modifica el artículo 123 Apartado A fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue.

Si no hubiera inconveniente con estas observaciones, se incluirían al dictamen para que sean votadas en conjunto.

Ahora, antes de someter a votación el dictamen, le pregunto a las diputadas y diputados presentes si tienen algún comentario que realizar al dictamen. Si me puede tomar nota la Secretaría a ver si hay personas que quieran tomar la voz.

EL C. SECRETARIO.- El diputado Urincho veo que tiene levantada la mano.

¿Alguien más?

Si no hay nadie más, me anoto después del diputado Urincho, por favor.

Adelante, diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Muy buenos días, compañeras, compañeros diputados.

Quisiera expresar mi felicitación a las diputadas y diputados integrantes de estas Comisiones Unidas por este dictamen y por supuesto a la diputada promotora, diputada Martha Ávila, por su propuesta legislativa.

Pero antes de pasar al análisis del dictamen y a la votación del mismo, quiero hacer algunas reflexiones.

Resulta de la mayor importancia que en el actual contexto donde se ha dado cuenta de actos bárbaros en contra de las mujeres, así como de la violencia de género desmedida, es importante dar pasos significativos por parte de las instituciones de todos los niveles y sin tintes partidistas para emprender acciones contundentes para erradicar, para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres y no solamente en los ámbitos de los espacios públicos sino también hacer un llamado a toda la sociedad, a toda la ciudadanía, para que en los espacios del ámbito privado en el seno familiar, en la convivencia que tenemos como seres humanos, hagamos estos esfuerzos para estar erradicando esta violencia que está generando demasiado daño a las mujeres.

Por ello resulta en un respetuoso exhorto a las personas integrantes de estas Comisiones, así como de este Congreso de la Ciudad de México, para que sigamos trabajando en medidas legislativas a favor de las niñas, adolescentes, mujeres de esta ciudad y por supuesto de todo el país.

Habiendo mencionado esto, compañeras y compañeros, retomo la idea del dictamen que está en estudio, debiendo resaltar lo siguiente:

La diputada Martha Ávila argumenta que en su mayoría de los países se establecen leyes que protegen y amparan la maternidad señalada, que para el caso de México este derecho ha sido reconocido y protegido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con una duración de 6 semanas anteriores a la fecha fijada para el parto y 6 semanas posteriores al mismo.

Este derecho se encuentra regulado en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, en las cuales se establece la protección a la mujer embarazada para disminuir su riesgo obstétrico, que pueden estar asociados con el trabajo, por lo que se otorga un periodo de descanso obligatorio con la finalidad de que las madres puedan cuidarse, prepararse para el parto y dar la atención a la recién o al recién nacido.

En ese sentido la propuesta de reforma es pasar de 6 semanas a 7 semanas previas al parto y posparto. Dicha propuesta resulta de lo más pertinente ya que potencializa el derecho a las mujeres.

Sobre este dictamen permítanme presentar una propuesta, que mejor dicho ya se están considerando las propuestas que hicimos llegar con puntualidad, veo que están integradas.

Sería cuanto, compañeras diputadas, diputados, a efecto de que podamos votar en positivo el presente dictamen.

Muchas gracias, compañeras.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Urincho.

Diputado Garrido, tiene usted la voz.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias, Presidenta.

En principio decir que por supuesto bienvenidas las adiciones que ha realizado el diputado Urincho respecto a los transitorios.

Esta propuesta de reforma es loable, por supuesto, porque maximiza los derechos de las mujeres, porque se está hablando de progresividad de derechos y por supuesto que la tendremos que acompañar desde Acción Nacional, pero también quisiera visibilizar algo fundamental en esta redacción del artículo 123, en donde podremos aprovechar de enviarle al Congreso de la Unión, a los diputados federales, a los senadores, para que realicen la reforma constitucional federal, también el tema de una licencia de paternidad.

La licencia de maternidad ya vemos que tiene este rango constitucional de 6 semanas, lo estamos aumentando a 7 semanas antes y después, pero lo cierto es que la licencia de paternidad no tiene ese rango constitucional y podríamos aprovechar para insertar en nuestro texto del 123 el tema de la licencia de paternidad, para efecto de que justamente tengan la igualdad de derechos con ese

rango constitucional y además de ello pues también para impulsar la paternidad responsable.

Porque no significa, el embarazo no significa que la maternidad, no significa que el traer a una persona a este mundo sea simple y sencillamente responsabilidad de la mujer y de una sola persona, sino por el contrario, significa por supuesto la corresponsabilidad de ambos progenitores. Así la paternidad responsable propicia el cambio hacia una sociedad más inclusiva.

Para esto también es necesario la implementación de políticas que promuevan una transformación cultural a favor de esa corresponsabilidad de la que hablo en el cuidado y la conciliación también entre trabajo y familia acompañando de marcos legales que garanticen permisos de paternidad por nacimiento.

La propia UNICEF considera que las licencias para ambos padres son importantes para la igualdad de género, las licencias remuneradas son una política importante para reconocer la carga de trabajo de cuidado que generalmente no es remunerado y lo realizan predominantemente las mujeres.

Si bien la participación femenina en el marco laboral en América Latina ha aumentado significativamente en las últimas décadas, las mujeres continúan siendo las principales responsables del cuidado de las niñas y niños, por ende, incluirse también a los padres en las licencias puede promover la corresponsabilidad parental y por tanto la igualdad de género en México, en nuestro país.

Así el hecho de que un padre cuide a un hijo no significa que le está ayudando a la esposa, a la madre, significa más bien una paternidad responsable; y en ese sentido la propuesta que queremos hacer es incluir también en este artículo 123, en el Apartado, si me permite la Secretaría poner en pantalla la propuesta de redacción, es muy simple, simple y sencillamente poner “tanto madres como padres gozarán de estas licencias de paternidad o maternidad”.

Está ahí en pantalla el 123 como viene la propuesta de dictamen, a la izquierda, y esta última propuesta de añadir simple y sencillamente: *tanto madres como padres gozarán forzosamente del descanso de las 7 semanas*, que estamos hablando,

antes y posteriores, así como ya viene incluido el tema del lenguaje inclusivo que ha hecho mención la diputada Presidenta.

Es la propuesta, diputada, para efecto de que podamos así darle este rango constitucional también a la licencia de paternidad y fortalecer este derecho que ya tienen las mujeres de la licencia de maternidad de 6 a 7 semanas, como lo ha propuesto la Presidencia también de las Comisiones Unidas y de esta Comisión de Igualdad de Género.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputado Garrido.

Fíjese que analizando justamente esta propuesta que usted hace, por supuesto que estoy absolutamente de acuerdo en el fondo, es decir, en lo que buscamos, me parece que estamos buscando lo mismo, que se empiece a pensar justamente en que los padres en dado caso, de que la familia que está gestando así lo incluya, pues tienen que, no solamente tienen que sino sería deseable y sería bueno que fueran relacionándose con la paternidad de otra manera, que fueran relacionándose con lo familiar de una u otra manera, que no fuera solamente la proveeduría, pero me parece que este es un proceso que hay que construir.

Cotorreando un poquito con, es decir, los mejores ejemplos de políticas como esta nos las han puesto los países escandinavos, mucho como empezaron el proceso fueron justamente a partir de ampliar lo más posible las semanas de la maternidad y después ir construyendo, no después sino paralelamente ir construyendo semana con semana, casi que semana con semana, los permisos de paternidad.

En Dinamarca, si mal no recuerdo, ya son 6 meses y 6 meses, es decir, ya lograron la paridad del espacio y además fíjese, es un año, es muchísimo, es buenísimo.

Pero sí me parece que tienen que ser procesos por separado porque además hay que empezar y hay que hacer o continuar un proceso importante de conversación con la sociedad, con las cámaras empresariales, sin duda, porque pues hay una

parte que ellos pagan, digamos, de estos tiempos de paternidad y maternidad y que es un trabajo de convencimiento que hay que hacer.

Entonces en ese sentido, aunque revisamos y me parece que el origen, es decir, que busquemos lo mismo, como decía yo al principio, me parece que hay que irlo buscando por separado y que hay que irlo buscando poco a poco, es decir, aquí estamos planteando, la diputada Martha Ávila plantea agregarle 2 semanitas, no agregarle 3 meses, que sería lo deseable, si me preguntan, sino agregarle 2 semanitas, una antes y una después.

Entonces como que plantear de ramalazo, si me permite la expresión, ya incluir las 7 y 7 de los hombres, me parece que es condenarlo al fracaso, es decir, veo muy difícil que lo logremos. Por eso me parece que es un proceso aparte, que se tiene que llevar aparte y que se tiene que ir buscando aparte si miramos la realidad nacional.

Sí, diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Sí, a ver, si el pretexto es que no se quiere votar la licencia de paternidad para darle rango constitucional porque sería ponerlo de jalón y no progresivo y escalonado, yo digo, pues evitémosle al país, evitémosle este proceso lento y tortuoso que conlleva a lograr los derechos a los padres.

Efectivamente estaremos votando por supuesto a favor de la licencia de maternidad ampliándola una semana más, de 6 a 7. Sin embargo, tenemos que aprovechar la coyuntura de este dictamen para efecto de también darle rango constitucional a la licencia de paternidad y no poner sobre pretexto de que tiene que ser de poquito en poquito el derecho hasta llegarlo a hacerlo equitativo e igualitario al de la mujer.

Mire, efectivamente en el mundo, ya decía usted el caso de Dinamarca, pero también en Islandia son 6 meses y 6 meses para cualquier progenitor, en Reino Unido es 1 año incluso, en Francia se dan primero 16 semanas a cada uno y después aumenta a 26 semanas con el segundo hijo, en Italia son 5 meses

obligatorios para ambos, para ambos padres, en Portugal 120 días consecutivos, en Finlandia también se dan 18 semanas para ambos padres.

¿Por qué negarnos a tener un derecho para los padres? ¿Por qué negarle la licencia de paternidad de rango constitucional y de estas semanas a los padres mexicanos para que ejerzan esa paternidad responsable y sobre todo en el ámbito de las nuevas masculinidades?

Algo que se ha hablado mucho en el Congreso de la Ciudad, las nuevas masculinidades y la corresponsabilidad que tienen los hombres de su familia en la crianza de sus hijos, pues tiene que tener el tiempo debido para justamente atender no solamente el embarazo sino después los primeros días, semanas del nacimiento de un niño, en donde la madre necesita no ayuda, como he dicho, es el niño el que necesita que también tenga a su padre a su lado en todo caso.

Así, yo espero con esos argumentos convencer a la mayoría para que le otorguemos ese derecho a los padres mexicanos, a los futuros padres mexicanos, le otorguemos esa licencia de paternidad a quienes en breve estarán teniendo ese beneficio y por supuesto sometería, sugiero que se someta en todo caso la votación de quienes sí estamos a favor de la licencia de paternidad en estos términos y quienes en todo caso la negarían.

LA C. PRESIDENTA.- Por supuesto que sí, ahora hacemos la votación.

Me parece que otra de las consideraciones que hay que tener justamente para el contexto mexicano es que hay 35 millones de hogares en donde no hay un padre, es decir tenemos que trabajar mucho justo por la presencia paternal. Entonces en ese sentido me parece, insisto, que hay que irlo trabajando.

Yo me ofrezco, si le parece, a que lo vayamos trabajando, es decir que vayamos proponiendo una iniciativa en ese sentido, me parece lo más realista y lo más viable, de ninguna manera se trata de negarle a los señores el permiso de paternidad, por supuesto que tenemos que ir construyendo otras paternidades y sin duda derechos en ese sentido, creo que hay que construirlo, eso es todo, esa sería mi opinión, pero si quieren vamos a entrar en el asunto de la votación.

EL C. SECRETARIO.- Está pidiendo el uso de la voz el diputado Royfid, el diputado Urincho y la diputada Valentina, en ese orden, si me permite, Presidenta, darles el uso de la voz.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Royfid.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias. Ya se apuntó también el diputado Gaviño, le vi levantar la mano.

Definitivamente este dictamen en el sentido en el que está nosotros estaríamos a favor, sin embargo la modificación que propone el diputado Garrido abre una discusión interesante que me parece que deberíamos de considerar, en virtud de que esta es una iniciativa que será enviada al Congreso y ahí tendrán la discusión de si se aprueba en sus términos o si se elimina el tema de la licencia de los padres y se deja únicamente el de las madres, pero me parece que podríamos avanzar muchísimo en la discusión de hacia dónde queremos llevar este derecho en términos de garantizar que tanto los padres como las madres tengan esta posibilidad de atender y de cuidar a los hijos y que no nos limitemos a un asunto de que es más fácil que pase así o que pase de la otra manera.

Definitivamente al final se va a discutir en las propias comisiones del Congreso y creo que este Congreso de la Ciudad puede poner una buena vara, una buena medida, un buen ejemplo de hacia dónde queremos llevar la discusión, finalmente no estamos en condiciones de que esto sea una realidad en ninguno de los dos sentidos, tanto en el dictamen original como en la propuesta que se está realizando de la adición, pero creo que podríamos iniciar una discusión muy interesante hacia el Congreso para que de una vez analice el contexto general de lo que son estas licencias.

Entonces, yo estaría a favor de que pudiéramos aprobar esta modificación con este sentido, que abramos la discusión, que finalmente es el Congreso de la Unión, que son la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores quienes darán esta discusión, pero me parece que si del Congreso sale esta iniciativa, esta propuesta, con estos elementos, podríamos avanzar muy bien en la discusión de

lo que queremos lograr en términos de estas licencias y de garantizar estos derechos, yo creo que no afecta, al contrario, amplía el objetivo de esta iniciativa y podríamos muy bien aprobarla sin ningún inconveniente, yo creo que, al contrario, me parece benéfico y creo que sería muy bueno para iniciar esta discusión.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Royfid. ¿Quién más seguiría? Diputado Garrido.

EL C. SECRETARIO.- Sigue el diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Muchas gracias, compañeras diputadas y diputados.

Yo me manifestaría en contra de esta propuesta que hace el diputado Garrido no en el sentido de descalificarla o decir que no sea importante, creo que sí es importante lo que mencionas, diputado Garrido, en torno de que se promueva esta paternidad responsable.

Solamente quiero mencionar que los ejemplos que estás colocando, diputado, son del viejo continente y obviamente las condiciones laborales precisamente en Europa son distintas, inclusive el tiempo de jornadas o el tiempo de trabajo allá en esos países es más corto y, dicho sea de paso, ya ha comenzado a discutirse en México este tema de reducir las jornadas laborales, tiene que ver con todo un contexto laboral precisamente para poder estar promoviendo este tipo de derechos.

Obviamente, reitero, no es que estemos en contra de que se promueva esta paternidad responsable, pero sí son esas diferentes condiciones laborales y que nos lleva a hacer la distinción.

Lo que se propone en este dictamen es resaltar un derecho de las mujeres en un tema de salud y obviamente el tema, compañeras diputadas y diputados, es precisamente ver que por los riesgos obstétricos, es decir por los riesgos del embarazo, o propiamente dicho del alumbramiento y posterior cuidado de la recién nacida o el recién nacido, es por lo cual se promueve esta reforma, resaltando que

precisamente este derecho de salud de las mujeres se pueda convertir es una acción afirmativa y que en este caso dicha modificación debe plantearse en el caso de la paternidad responsable en otra dinámica o en otros instrumentos, puede ser en la ley secundaria, obviamente para que no desvirtuemos el esfuerzo que estamos haciendo de aprobar un derecho que sea netamente a favor de las mujeres.

Esa sería mi participación, compañeras diputadas y diputados. Sería cuanto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Urincho.

¿Quién seguiría? Diputado Garrido.

EL C. SECRETARIO.- Sigue la diputada Valentina Batres y después el diputado Jorge Gaviño.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Yo creo que es muy importante ir dando pasos que puedan tener el consenso de muchas fuerzas.

Pensamos estamos iniciativa de iniciativas para que logre su consenso en la Cámara de Diputados y no tropiece con una compleja valoración que tenemos que ir tarde o temprano seguramente hacia allá, no lo dudo, pero me parece que si una previa discusión, al calor de una iniciativa que pretende ampliar el número de semanas previas y posteriores para el caso de las mujeres embarazadas que se encuentran laborando, meter sin ningún proceso de qué entendemos por paternidad responsable, habiendo un gran número de hogares donde no se asume la paternidad responsable, porque se han quedado muchas mujeres asumiendo la responsabilidad de dos, me parece que el tema de la paternidad responsable sin lugar a dudas es un tema de mayor envergadura que ni inicia ni va a terminar con esta inclusión constitucional.

Más grave me parece y me parecería valiosísimo que el diputado Garrido presentara reformas más sólidas en cuanto al ejercicio de la paternidad responsable, sobre todo de quienes no la han asumido hasta ahorita y que son

padres de uno, de dos, de tres, de cuatro y que no hay ni siquiera la mínima responsabilidad de colaborar con el sustento de niñas y niños que se quedan sin la responsabilidad.

Me parece que este debate de la paternidad responsable no empieza ni concluye aquí y me parecería incluso un tanto controversial que, aun cuando yo, reitero, estoy de acuerdo, al calor de esta iniciativa se incluya de golpe el asunto de meter a los hombres, me parece incluso, la primera pregunta es: ¿Primero queremos que los que ya tienen hijos respondan con los hijos que tienen ahorita? Hagamos posible una gran reforma para que niñas y niños que ya están en este mundo cuenten con la responsabilidad de su papá, asumamos este tema con mayor profundidad y no sensacionalistamente para incluirlos acá, porque no se trata de los derechos de los hombres, se trata de los derechos de las niñas y los niños también.

Aquí el proceso de transición ha sido largo para que se reconozcan los derechos de las mujeres. Mi primera pregunta sería: ¿Qué harían los hombres con siete semanas previas al embarazo? Actualmente las mujeres con siete semanas de embarazo ayudan a mitigar las circunstancias físicas y los cambios biológicos que vive una mujer en el último mes, en los últimos dos meses del embarazo, el vientre crece de tal manera y el peso de una panza que crece hace incompatible muchas veces la función del trabajo que desempeñan. ¿Qué van a hacer los hombres siete semanas previas a parir su compañera? Bueno sería que acondicionaran las condiciones de la casa, que hicieran los mandados, que propiciaran condiciones en casa.

Yo no estoy en desacuerdo, pero primero avancemos con el tema que tenemos más pendiente en cuestión de paternidad responsable, que es que empecemos una gran jornada, una gran cruzada de que los padres que están en mora, que no están contribuyendo económicamente, se haga posible que contribuyan. Vamos a una gran jornada de concientización de la paternidad responsable, amarremos ese tema de profundidad, pero no aquí, porque entonces parece un asunto

sensacionalista y de mucha paridad y no estamos abordando el tema en su profundidad. Yo con gusto me sumo al tema y me parece bien.

Ahora, la realidad de otros países no siempre es la realidad de nuestro país y aquí necesitamos partir de un buen diagnóstico de lo que sucede en nuestro país y empezar por atender lo que pasa en nuestro país, sin copiar modelos que pasan en otros países bajo otras circunstancias, donde seguramente no existen 35 millones de hogares donde la responsabilidad solamente corre por parte de la mamá, tanto en los cuidados como en la manutención.

Eso es todo.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la voz el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias.

Finalmente estamos construyendo, a la luz de la iniciativa que presenta la diputada Martha, una iniciativa que se va a discutir, si es que se aprueba en el Congreso de la Ciudad, en la Cámara federal, de tal manera que estamos construyendo una propuesta, una propuesta que desde luego para lograr los consensos se tiene que discutir también allá y construir un dictamen. De tal manera que yo no vería ningún problema en poner cosas que finalmente van a tener que graduar en la Cámara cuando discutan esta iniciativa para construir un dictamen.

No habría ningún problema, incluso, en que pusiéramos estos o muchos más puntos y que la Cámara de origen que discuta la iniciativa de iniciativas pudiera pronunciarse y recortar quizá algunos conceptos, algunas ideas, para construir una buena iniciativa que reforme nuestra Constitución. Entonces, yo sí me sumaría al proyecto y al planteamiento que está haciendo el diputado Garrido, porque sí considero que es importante que discutamos el tema de los derechos.

Dice la diputada que me antecedió, que hay una realidad distinta en México con otros países es cierto, tiene razón, la realidad de otros países, dice la diputada Valentina, no es la realidad de México. Sin embargo, el principal morenista de este país, el Presidente de la República, está señalando que debemos construir un

sistema de salud como Dinamarca o de Noruega, dar el derecho a la salud. Él señaló y comparativamente lo ha hecho, que en Dinamarca la salud es gratuita, está en lo que ellos conocen como estado de bienestar, hay protección a los ciudadanos y a las ciudadanas, desde que nacen hasta que mueren, y entonces decía el Presidente, nosotros haremos un sistema de salud pública de primera y gratuito como el de Dinamarca. Entonces, él fue el que empezó a comparar nuestro sistema de salud y de seguridad social con otros países.

Entonces, yo no vería tampoco problema que lo estemos comparando. Porque además, de la política comparada, de las ideas y de las mejores prácticas internacionales pues se construyen los mejores andamiajes jurídicos, que es lo que nosotros tenemos que construir.

Decía el diputado Urincho, también hace un momento, que el asunto también se refiere al tema obstétrico, al derecho de la salud y que tiene una situación desde el punto de vista obstétrico. No, lo que estamos ahorita discutiendo es otro tipo de derechos, estamos hablando del derecho a la maternidad y del derecho a la paternidad, el derecho a la alimentación, estamos hablando y cuidando más que nada no solamente el derecho de la madre, sino el derecho del infante, el derecho de la criatura, que tiene derecho a la alimentación y a una atención de primera, el derecho a la lactancia. Por eso nosotros vamos a acompañar la iniciativa, creo que es una buena iniciativa, la vamos a apoyar; pero también diría yo que sería todavía mejor si adicionamos ya aspectos del derecho a la paternidad, para que se vaya discutiendo.

Se decía hace un momento por la diputada Francis, que hay que ser cuidadosos y gradualistas. Pues bien, puede ser que tenga razón, pero en el tema de las iniciativas no tenemos por qué ser gradualistas, no estamos nosotros aprobando ya el marco legal, estamos proponiendo una iniciativa, eso es lo que estamos haciendo. Esta iniciativa es buena, va a estar difícil, inclusive, que se apruebe porque tiene que ver con el aspecto económico, tiene que ver con un aspecto laboral y que se tiene que consensar, efectivamente, para que pase, recordemos que estamos hablando de una reforma constitucional que tiene que buscar un

consenso de mayoría calificada en el Congreso para poder construir un decreto, un proyecto de decreto y luego iría a la siguiente Cámara y que luego iría a las legislaturas de los estados.

Entonces, estamos hablando de una iniciativa, construyamos una iniciativa con varias ideas, con varios proyectos que garanticen los derechos. Yo estoy también porque se garantice el derecho a la paternidad y va mi voto a favor de este proyecto.

LA C. PRESIDENTA.- Me parece que son todas las voces, ¿es así?

EL C. SECRETARIO.- El diputado Royfid ha levantado la mano. Si autoriza la Presidencia, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Claro, adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias.

Solamente quería, a partir de lo que han comentado los diputados y las diputadas en esta discusión, hacer algunas aclaraciones y precisiones. Porque por ejemplo en el tema de los hogares me parece que tenemos algunas cifras que podríamos aclarar, porque de acuerdo al INEGI son 35 millones de hogares en el país y solo 11.5 los consideran hogares cuya jefa de familia es única, donde las mujeres se encargan del hogar. Entonces, para tener idea clara del universo de lo que comentamos, según el INEGI, no son 35 millones hogares encabezados por mujeres, solamente 11.5, que es un número sumamente elevado, pero habría que hacer la precisión.

De ahí, la mejor manera para retrasar el reconocimiento de los derechos es hacerlos más complejos y creo que esa es la discusión que se está planteando. Aquí nadie está planteando el tema de la paternidad responsable o discutir de qué se trata, creo que eso es una discusión que tenemos que dar, pero aquí lo que estamos hablando es del reconocimiento al derecho de poder disfrutar de la paternidad, únicamente, ya después podríamos hablar de qué significa la paternidad responsable, de cómo la regulamos, de cómo la hacemos efectiva, cómo obligamos a que se ejerzan plenamente también los derechos de los niños y

las niñas, pero aquí estamos hablando únicamente de esta iniciativa que, repito y como también decía el diputado Gaviño, es una construcción que puede ser colectiva, a eso aspiramos y creo que en ese sentido hace la propuesta el diputado Garrido, para que se vaya a una discusión en el Congreso de la Unión y que ahí, que es el Poder Legislativo competente, ya se discuta si efectivamente se reconoce a los hombres con este derecho o se les limita, se les disminuye, pero finalmente, insisto, me parece que es una buena oportunidad para integrar este derecho, para hacer este reconocimiento que también deben tener.

Que a partir de esto nos puedan convocar igual las Presidencias de las Comisiones a seguir discutiendo este tema de la paternidad responsable, cómo la entendemos y qué podemos avanzar para que se reconozca, pero no confundamos las discusiones porque así nos tardamos mucho más en avanzar en esta progresión que decía la diputada Ana Francis, porque entonces nunca vamos a aprobar algo si no tenemos atendido el universo completo.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Simplemente para darle claridad al tema. Que es muy nutrida, muy rica esta discusión que evidentemente nos podría llevar horas hablar sobre el tema, pero simple y sencillamente decir que estamos avalando, acompañaremos la propuesta de incrementar de 6 semanas a 7 semanas la licencia de maternidad como se plantea en el proyecto.

Pero adicionalmente estamos planteando que justamente la licencia de paternidad tenga el rango constitucional que ahorita no lo tiene, que solamente está en la Ley Federal del Trabajo y son 5 días nada más, estamos planteando que le subamos ese rango a nivel constitucional y estamos planteando que la licencia de paternidad tenga el mismo grado y la misma equivalencia que la licencia de maternidad, y más allá de por supuesto un derecho para los hombres, para los padres, más bien estamos hablando de un derecho para las niñas y niños mexicanos, estamos hablando de proteger el interés superior de la niñez y en este

sentido puedan gozar desde los primeros días de su nacimiento, tanto de su madre como de su padre y sobre todo, darle un marco jurídico a este derecho tan valioso para formar buenos ciudadanos, buenos mexicanos.

Así, la propuesta tendría que ser votada en ese sentido: sí quienes estemos a favor de darle el rango constitucional a la licencia de paternidad y quienes queremos que la licencia de paternidad tenga el mismo nivel que la licencia de maternidad, estaremos votando a favor de esta propuesta, y quienes no, simplemente estarían diciendo que no están a favor de darle este derecho a los padres y a los niños mexicanos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Urincho, ¿está pidiendo la palabra o se le quedó?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- No, ya hice la intervención, diputada Presidenta, le agradezco.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Si les parece, le propongo, diputado Garrido, que nos vayamos con el dictamen, con los cambios propuestos por el diputado Urincho y para el pleno de manera conjunta preparemos una reserva más adecuada que incluya el permiso de paternidad con unos tiempos más acertados. Es decir, un poquito la intención y esta sería como una propuesta que me parece conciliadora, un poquito la intención es que le entremos a la discusión sí, pero que le entremos con responsabilidad, porque son cosas distintas. Muchas veces, es decir hay que acomodar los tiempos de forma distinta, revisar justamente los ejemplos internacionales a ver cómo hacen, etcétera, entrarle a la discusión pero con responsabilidad.

Ya nada más para cerrar esta intervención mía, me encantaría hacer un análisis de género, un análisis en perspectiva de género de la conversación que acabamos de tener. Es interesante que cuando proponemos la ampliación de derechos para las mujeres haya como esta tentación de decir pero y los hombres también, cuando la verdad es que estamos en una circunstancia nacional en donde, nacional y mundial, pero ubiquémonos en lo nacional y en lo local, en donde es más que evidente la desventaja, la desigualdad, etcétera. Entonces tenemos que realmente abocarnos en construir una igualdad sustantiva, es decir una igualdad

de a de veras. Pero esa sería mi propuesta que nos vayamos con el dictamen ahora como está, con los cambios que propuso el diputado Urincho y que construyamos de manera conjunta una propuesta ya para la discusión en el pleno, la metemos como reserva, en donde le pensemos más al permiso de paternidad, con tiempos más acertados y donde nos dé tiempo de proponer con mayor responsabilidad.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Yo creo que, Presidenta, si me permite, conforme al procedimiento ordinario que siempre se hace, votemos en lo general la propuesta como viene con los cambios por supuesto y luego votemos en lo particular mi propuesta en los términos que yo le he planteado. Si proceden ambos, perfecto, excelente. Si no procede la propuesta que he planteado, con todo gusto trabajamos eventualmente en una reserva para el Pleno, pero que sean ambas votaciones en esos términos.

LA C. PRESIDENTA.- Está bien. Si les parece, vamos con la primera votación que sería el proyecto de dictamen con los cambios que propuso el diputado Urincho, así es que solicito a la Secretaria si puede llevar a cabo la votación.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta, entiendo yo que hay una iniciativa y un proyecto de dictamen sobre esta iniciativa que circuló.

LA C. PRESIDENTA.- Sí.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Según estoy escuchando, el diputado Urincho hizo propuestas y modificaciones de los artículos transitorios.

LA C. PRESIDENTA.- Así es.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Entonces lo que tendríamos que hacer es votar si se acepta los cambios y las adiciones que propone el diputado Urincho y entonces se adicionan, una vez que se vote a favor, y luego se pone en consideración las adiciones que propone el diputado Garrido, se vota a favor o se desecha y una vez hecho esto se votaría el dictamen ya en sus términos.

LA C. PRESIDENTA.- Así es. Según yo había dicho lo mismo, pero le agradezco la intervención. Gracias. Seguramente usted tiene razón.

Diputado Garrido, le solicito por favor someta a votación nominal el dictamen en principio con las adiciones que propone el diputado Urincho.

EL C. SECRETARIO.- Para mayor claridad, entiendo que primero se votan las adiciones de Urincho, después la propuesta de adiciones de su servidor y después el dictamen en sus términos.

Procedo por instrucciones de la Presidencia a recabar la votación respecto de quienes estén a favor de adicionar las observaciones presentadas por el diputado Urincho a los artículos transitorios. Empezaré por la Comisión de Igualdad de Género.

Diputada Ana Francis: a favor

Diputada América Rangel: a favor

Diputada Gabriela Quiroga:

Diputada Alicia Medina Hernández:

Entiendo que está votando a favor la diputada Alicia Medina. Ojalá pudiera revisar su audio, si quieren regreso al final.

Diputada Marcela Fuente Castillo: a favor

Diputada Nancy Marlene Núñez: a favor

Diputada Valentina Batres:

Diputada Alicia Medina Hernández: Si me escuchan, mi voto es a favor

Diputada Ana Villagrán:

Diputada Mónica Fernández: a favor

Tenemos 6 votos de la Comisión de Igualdad de Género. Procedo con la Comisión de Puntos Constitucionales.

Diputado Diego Garrido: a favor

Diputada Nazario Norberto: a favor

Diputada Circe Camacho:

Diputado Gerardo Villanueva: a favor

Diputado Josús Martín del Campo: a favor

Diputado Martínez Urincho: a favor

Diputada Valentina Batres: diputado Garrido, ¿puede tomar mi votación?

Diputada Batres, por la Comisión de Igualdad de Género, con ella serían 7 votos.

Diputada Valentina Batres: Todavía no la toma, pero es a favor. Gracias por adivinar mi voto, a favor.

Continúo con la votación de Puntos Constitucionales.

Diputado Fausto Zamorano:

Es que era claro que iba a votar a favor, diputada.

Diputado Jorge Gaviño: sí

Diputado Royfid: a favor

7 votos a favor. Tenemos 7 votos en ambas comisiones.

Presidenta, procedo a retomar la siguiente votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante. Le pido que someta a votación con los agregados que usted propone. ¿Es así?

EL C. SECRETARIO.- Correcto. Procedo a tomar la votación respecto de las propuestas que realizó el de la voz, Diego Garrido, respecto de darle rango constitucional a la licencia de paternidad y equipararla con la licencia de maternidad. Los que estén a favor de la Comisión de Igualdad de Género. Inicio con usted:

Diputada Ana Francis: en contra

Diputada América Rangel: a favor

Diputada Gabriela Quiroga:

Diputada Alicia Medina Hernández: en contra

Diputada Marcela Fuente Castillo: en contra

Diputada Nancy Marlene Núñez: en contra

Diputada Valentina Batres: en contra

Diputada Ana Villagrán:

Diputada Mónica Fernández: a favor

Tenemos 5 votos en contra, 2 votos a favor de esa Comisión de Igualdad de Género. Procedo con la Comisión de Puntos Constitucionales.

Diputado Diego Garrido: a favor

Diputada Nazario Norberto: en contra

Diputada Circe Camacho:

Diputado Gerardo Villanueva: en contra

Diputado Alberto Martínez: conforme a los argumentos laborales y económicos que citó el diputado Gaviño, en contra

Diputado Fausto Manuel Zamorano:

Diputado Jorge Gaviño: sí

Diputado Royfid: a favor

Diputado Jesús Martín del Campo: falta mi votación.

Perdón, diputado. Diputado Jesús Martín del Campo: en contra

Tenemos 4 votos en contra, 3 votos a favor de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Por último procedo a recabar la votación del dictamen conforme lo planteó la Presidencia.

Comisión de Igualdad de Género.

Diputada Ana Francis: a favor

Diputada América Rangel: a favor

Diputada Gabriela Quiroga:

Diputada Alicia Medina Hernández:

Diputada Marcela Fuente Castillo: a favor

Diputada Nancy Marlene Núñez: a favor

Diputada Valentina Batres: a favor

Diputada Ana Villagrán:

Diputada Mónica Fernández: a favor

6 votos a favor de la Comisión de Igualdad de Género. Procedo con la Comisión de Puntos Constitucionales.

Diputado Diego Garrido: a favor

Diputada Nazario Norberto: a favor

Diputada Circe Camacho:

Diputado Gerardo Villanueva: a favor

Diputado José de Jesús Martín del Campo: a favor

Diputado Martínez Urincho: a favor

Diputado Fausto Manuel Zamorano:

Diputado Jorge Gaviño: sí

Diputado Royfid Torres: a favor

Tenemos 7 votos a favor de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Cumplida su instrucción, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Toda vez que el dictamen ha sido aprobado, se instruye su remisión a las áreas correspondientes para la presentación ante el Pleno del Congreso.

Quisiera preguntar a las diputadas y diputados si desean agregar algún tema en el apartado de asuntos generales. No sé si haya alguien.

Toda vez que no hay asuntos en cartera, se levanta la sesión y les agradecemos mucho su asistencia y la buena discusión.

Muchísimas gracias a todas y todos. Bonito día.

